



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 26 de Julio de 1.993

Expediente No 8.028/93

RES. No 228/93

VISTO:

La nota agregada a fs. 04 de las presentes actuaciones mediante la cual la Lic. Berta M. Di Carlo, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva, solicita extensión de la licencia con goce de haberes, hasta el próximo 17 de Diciembre;

Que la Comisión de Docencia aconseja hacer lugar a lo solicitado ya que el mismo cuenta con el visto bueno del Dpto. de Química;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (ad-referendum del Consejo Directivo)


R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar hasta el 17 de Diciembre del año en curso, la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. BERTA MERCEDES DI CARLO, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura Bromatología de esta Facultad.


ARTICULO 2º: Recordar a la Lic. Di Carlo que conforme a previsto en el punto 1) del Inc. a) del Art. 15º de la Resolución No 343/83, deberá presentar un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC CS
EXACTAS
cn


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas